



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000008

NUMERO

19 01 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 228850

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

332276

MODULO PIHUAMO (TUXPAN)

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

013123960730

Lazaro Cárdenas No. 102, Pihuamo, Jalisco.

TELÉFONO

DOMICILIO

ANAHI PRIETO LANGARICA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA FAMAX TIPO POLO	113.00	120.00	13,560.00

Quince Mil Setecientos Veintinueve pesos 60/100 M.N.

SUB-TOTAL

13,560.00

I.V.A.

2,169.60

TOTAL

15,729.60

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	10:54:00	LUGAR DE ENTREGA:	GUADALAJARA JALISCO	FIANZAS
MODO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	20/01/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
MODO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

### OBSERVACIONES

4

ELABORO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

5

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.